



INTEROIL ARGENTINA S.A.

1) Víctor Hugo QUEVEDO, argentino, 01/04/63, DNI: 16.250.834, casado, abogado, domicilio Avenida Del Libertador 4390 piso 16° CABA; Pablo CRETA, argentino, 31/07/87, DNI: 33.193.208, casado, economista, domicilio Romero 71 Don Torcuato Partido Tigre Prov. de Bs.As. 2) 23/12/2019.3) Teniente General Juan Domingo Perón 555, piso 2° CABA. 4) A) COMERCIAL: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, petróleo, gas, gasolina, y productos derivados de los mismos, directos e indirectos, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, el gas y demás hidrocarburos y sus derivados. Importación y exportación. La explotación de estaciones de servicio. B) INDUSTRIAL: La industrialización de los productos derivados del petróleo y demás hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, el gas y demás hidrocarburos y sus derivados. C) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. D) CONSTRUCTORA: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería públicas y/o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada a través de éstos. E) HIDROCARBURÍFERA Y MINERA: El estudio, exploración, desarrollo, adquisición, y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales de toda especie, minas de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, así como la adquisición y disposición de cualquier derecho sobre los mismos; la venta, elaboración, industrialización, transporte, distribución y comercialización de los productos de tales yacimientos, minas y canteras y de sus derivados directos e indirectos, incluyendo sin limitación el petróleo, gas, gasolina y demás productos y derivados, y la adquisición, disposición, gravamen, ejercicio, ejecución y realización de cualquier otro derecho establecido en las Leyes de Hidrocarburos y el Código de Minería. 5) 99 años. 6) \$ 5.000.000. 7y8) PRESIDENTE: Víctor Hugo QUEVEDO; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo CRETA. ambos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 555, piso 2° CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 23/12/2019 Reg. N° 93 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/01/2020 N° 168/20 v. 06/01/2020

Fecha de publicación: 06/01/2020